

CUADERNO DE FORMACIÓN

Violencia de Género en las Universidades Nacionales



Secretaría de Formación

CONADUH

Federación Nacional de Docentes,
Investigadores y Creadores Universitarios

Cuaderno de formación: “Violencia de género en las Universidades Nacionales”

Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios, CONADU Histórica. Secretaría Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente Titular.

MESA EJECUTIVA

Secretario General: Luis Tiscornia

Secretario Adjunto: Antonio Roselló

Sec. Finanzas Titular: Rita Villegas

Suplente: Horacio Valentini

Sec. Gremial Titular: Sergio Zaninelli

Suplente: Zarella Arauz

Sec. Técnica de Perfeccionamiento y Actualización Docente Titular:

Claudia Baigorria

Suplente: Gonzalo Perez Álvarez

Sec. Relaciones Internacionales Titular: Ariel Osatinzki

Suplente: Juan Ángel Cappa

Sec. Organización Titular: José del Frari

Suplente: Rafael Gor

Sec. Prensa y Difusión Titular: Walter Diaz

Suplente: Inés Trpin

Sec. Derechos Humanos Titular: Ileana Celotto

Suplente: Mario Coutone

Sec. de Acción Social: Armando Lehmann

Suplente: Martín Rosso

Sec. Niveles Preuniversitarios Titular: Francisca Staiti

Suplente: Marcela Belardo

Año de edición: 2017

Compaginación y diseño: Belén Spinetta

CUADERNO DE FORMACIÓN

Violencia de Género en las Universidades Nacionales

Secretaría de Formación

CONADUH ■

Federación Nacional de Docentes,
Investigadores y Creadores Universitarios

Prólogo	5
Violencia de Género: definiciones, tensiones e interrogantes (Dra. Paz Escobar).....	9
Reflexiones y Estrategias para la institucionalización de espacios y protocolos contra la Violencia de Género en las Universidades (Mg. Graciela Alonso).....	15
Violencia y políticas de desconocimiento. La genealogía política de la ESI como derecho humano, conjuro feminista contra el daño de la heteronormatividad patriarcal (Dra. Alicia Naput)	29
Anexos	36
Protocolos existentes en algunas Universidades Nacionales	37
Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue	38
31º Encuentro Nacional de Mujeres Rosario, Octubre de 2016. Conclusiones Taller N° 57: Mujeres y Universidad	41

La violencia y/o la discriminación de género es una de las problemáticas sociales que nos afecta de manera directa y repercute sobre todos los sectores de nuestra sociedad. Consideramos que las instituciones educativas tienen un rol central a la hora de interpelar y cuestionar la reproducción de determinados patrones y estereotipos discriminatorios basados en el género. Desde los ámbitos educativos y gremiales, es necesario profundizar y multiplicar espacios de reflexión, debate y conocimiento sobre esta problemática, que sirvan para visibilizar y prevenir situaciones de violencia y/o discriminación sexista. Empero también afirmamos que las instituciones educativas - y en particular la Universidad pública - no son ámbitos exentos de reproducción de políticas patriarcales y sexistas; sino todo lo contrario. Reconocemos a las Universidades Nacionales como espacios en los cuales se generan y reproducen desigualdades y micro machismos, lo que deriva en diferentes formas de violencia. Son múltiples las situaciones que en lo cotidiano vulneran derechos mediante actos de discriminación, acoso, acoso sexual, abuso de poder y cualquier forma de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica sustentada en la identidad de género así como en la orientación sexual. Violencias que padecemos en especial las mujeres, pero que también recaen sobre personas cuya identidad de género no responde a la heterosexualidad normativa - colectivo de lesbianas, gays, personas trans (LGBT) -, a quienes también se cercenan derechos e igualdad de trato y oportunidades.

Violencias que muchas veces se ejercen desde las gestiones universitarias y sostenidas en órganos del co-gobierno afines a ellas. Dan cuenta de ello, numerosos casos que, llevados a los Consejos Directivos o Superiores son desestimados o bloqueados con tecnicismos que sólo encubren la situación. La lucha contra la violencia de género debe ser simultánea a la lucha por la democratización de las Universidades Nacionales. En Argentina hubo un antes y un después del 3 de junio de 2015, cuando miles de personas salimos a las calles a decir "Ni Una Menos", consigna que quedará en la



memoria colectiva como la síntesis del rechazo, hartazgo social y lucha contra la forma más extrema de violencia contra las mujeres: el femicidio. Sin embargo, es aún más rica y extensa la historia de este movimiento que como fenómeno único en el mundo ha sostenido durante 32 años los Encuentros Nacionales de Mujeres, en los que también desde 2015 se ha desbordado la participación y protagonismo de compañeras de todo el país. Masividad que comenzó post 2001, cuando se multiplicaron los talleres de “Mujeres y violencia”, “Mujeres y femicidio”, y que en 2015 tuvo un crecimiento exponencial sostenido.

Las Universidades Nacionales no han estado exentas del momento político que atravesamos respecto a las luchas de género. Desde aulas y pasillos también se han alzado voces que han pugnado por visibilizar la violencia que se ejerce en los ámbitos académicos: desde la discusión por transversalizar la perspectiva de género en los planes de estudios y en todas las prácticas de la vida universitaria, hasta los debates en torno a la asimetría de poder y el acoso sexual puertas adentro de la academia. Producto de esas luchas y discusiones se han dado importantes pasos, como es la implementación en diferentes Universidades Nacionales de los protocolos que intentan prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, ó la exoneración de ciertos personajes acusados de maltrato sexista y la aparición de materias optativas o curriculares, entre otras. Pese a estas señales auspiciosas, aún es largo el camino que queda por recorrer y las resistencias por enfrentar.

Desde nuestra Federación hemos planteado con firmeza la necesidad de establecer espacios formativos y de debate de esta problemática. Consideramos que la docencia universitaria y preuniversitaria, y en particular los sindicatos, deben tener un papel relevante en este debate, ello sin dejar de considerar que las docentes padecemos estas violencias en nuestro ámbito de trabajo y fuera de él. Entendemos que la violencia sexista existe, aunque de ello se habla poco o no se habla en la cotidianeidad de la mayoría de las Universidades, y que es primordial que en la presente etapa se realice un enfoque de manera integral, que salga del mero diagnóstico, en el que en mayor o menor medida, todas y todos vamos a estar de acuerdo.

Ha sido también política de esta Federación promover y acompañar la participación de las Docentes de las Universidades Nacionales en los Encuentros Nacionales de Mujeres¹; así como la presencia sostenida en las movilizaciones nacionales e intervenciones de la agenda del movimiento de mujeres, como el 8 de

¹ CONADU Histórica en el Encuentro Nacional de Mujeres <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/conadu-historica-en-el-encuentro-nacional-de-mujeres/>

Marzo (Día Internacional de la Mujer Trabajadora)², 3 de junio (Jornada Ni Una Menos)³, 28 de septiembre (Día de acción global por el derecho al aborto, legal, seguro y gratuito, en América Latina y el Caribe), 19 de octubre (Paro de Mujeres)⁴, 25 de noviembre (Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres), entre otros.



Hemos realizado en el último año y medio dos Talleres de Formación en los que pudimos, en el primero⁵ poner en común desde las Asociaciones de Base distintas experiencias, acercándonos a un diagnóstico del estado de situación en el que se encuentran las Universidades en materia de violencia de género. Presentamos aquí como insumo las exposiciones del segundo Taller⁶ en el que profundizamos en algunos contenidos teóricos, así como en los debates y realidades que nos atraviesan. Acompañamos también con un anexo que contiene algunos protocolos existentes vigentes en varias Universidades, la legislación vigente, conclusiones del taller “Mujeres y Universidad” del 31° ENM, y otros recursos que suponemos pueden servir de guía y orientación.

Creemos firmemente que el sindicato como organización y representación de los trabajadores y trabajadoras debe abordar la problemática de la violencia de género, trabajarla democráticamente, generar insumos como el presente Cuaderno de Formación y, fundamentalmente, hacer de estas discusiones una política permanente de acción e interpelación. Sirvan también estas experiencias para transversalizar la perspectiva de género en nuestros estatutos gremiales, en los universitarios, en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y en toda legislación que rijan nuestras actividades.

² 8 de marzo: Gran jornada de paro y movilización en todo el país <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/8-de-marzo-gran-jornada-de-paro-y-movilizacion-en-todo-el-pais/>

³ CONADU Histórica en la jornada del Ni Una Menos <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/conadu-historica-en-la-jornada-del-ni-una-menos/>

⁴ #NosotrasParamos <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/nosotrasparamos/>

⁵ CONADU Histórica hacia una Campaña Nacional contra la Violencia Sexista en las Universidades Nacionales <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/conadu-historica-hacia-una-campana-nacional-contra-la-violencia-sexista-en-las-universidades-nacionales/>

⁶ Exitoso II Taller de Formación sobre Violencia de Género en las Universidades Nacionales <http://conaduhistorica.org.ar/prensa/exitoso-2o-taller-de-formacion-sobre-violencia-de-genero-en-las-universidades-nacionales/>

Nos convocamos a partir de estas acciones, a impulsar una gran Campaña Nacional contra la Violencia Sexista en las Universidades Nacionales, a efectos de sensibilizar a la comunidad universitaria y generar en las casas de altos estudios un ámbito de respeto a las mujeres y a todas las diversidades sexuales.

Agradecemos a las compañeras que disertaron en el 2º Taller y a todas las Asociaciones de Base de la CONADU HISTÓRICA que se sumaron al desafío de construcción de este colectivo desde nuestro ámbito.

**Secretaría Técnica de Perfeccionamiento
y Actualización Docente**
CONADU Histórica

Dra. Paz Escobar *

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

No me propuse plantear *una* definición, sino abrir el debate respecto de la necesidad de discutir algunos pre-conceptos o definiciones implícitas que circulan en torno a la expresión “violencia de género”. Generalmente a quienes somos de Ciencias Sociales o Humanidades nos suelen plantear que “nos ponemos muy teóricas”. Pero a mí me parece central al menos abrir el debate sobre la necesidad de precisar algunos conceptos relacionados con el interrogante: ¿de qué hablamos cuando hablamos de violencia de género?

Porque precisamente sobre definiciones, construidas a partir de diferentes paradigmas, se hace la política institucional, en este caso respecto a los protocolos contra la violencia en las Universidades. Toda esa estructura simbólica e ideológica va a incidir sobre la realidad, entonces cuanto más precisas seamos y más claros tengamos esos conceptos, mejor podremos contribuir a la transformación de la realidad cotidiana universitaria.

Por otro lado considero importante decir, aunque sea al pasar, que si hemos logrado poner en la agenda pública y de la política de las universidades la cuestión de la violencia de género es por la acumulación de décadas de feminismo en su doble dimensión de movimiento socio-político y teórico. Es a través del movimiento social y político, sistematizado en teorías feministas, que hemos logrado impugnar la idea de que la violencia contra las mujeres es un problema familiar, individual, de la dimensión de lo privado. Lo hemos resignificado para darle la dimensión que realmente tiene, o sea: un problema estructural y político. Pertenece a un



*Paz Escobar es Licenciada en Historia (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco). Doctora en Historia (Universidad Nacional de la Plata). Directora del Departamento de Historia, UNPSJB, Sede Trelew. Integrante del equipo responsable de la Cátedra Abierta de Género, desde 2012 y continúa. Coordinadora Académica del Curso de Formación Docente: Educación Sexual Integral: problemas, desafíos y tensiones en la Escuela Secundaria. Coordinadora Académica del Seminario de Posgrado: "Feminismos. Posiciones críticas". Directora del Proyecto Extensionista: "Generando: Cine y educación por la promoción de derechos humanos desde una perspectiva de género". Además, como integrante de la Cátedra Abierta de Género, participó como disertante, capacitadora y/o tallerista en numerosas charlas, talleres, paneles debates en la Universidad, escuelas, sindicatos y medios de comunicación locales.

sindicato que nos nuclea como trabajadoras y trabajadores de las universidades, espacios en los que se produce conocimiento. Entonces estamos en un lugar “privilegiado”, si se quiere, para repensar y brindar las herramientas cognitivas y epistemológicas que las mujeres en general y, sobre todo, las mujeres trabajadoras necesitamos para transformar nuestras realidades.

Cuando empezamos a pensar en los protocolos nos damos cuenta que el problema no es que no existen, sino que *tenemos una Universidad que es patriarcal por definición*. Y por eso no nos sorprende que nuestras currículas universitarias no tengan contenidos o materias con perspectivas feministas y de género. Nos vamos dando cuenta que todo el conocimiento que hemos adquirido y aprehendido, no sólo en la Universidad sino a lo largo de toda nuestra escolarización, es androcéntrico. El trabajo por empezar a incluir cátedras, programas, contenidos, autoras, teorías, etcétera, que tengan que ver con esta perspectiva es justamente parte de la disputa, y subrayo esta palabra porque “despatriarcalizar” el conocimiento no implica agregar contenidos que vendrían a sumar nuevo conocimiento al ya adquirido, sino cuestionar y modificar el que ya tenemos, porque hemos sido formadas desde una perspectiva androcéntrica.

Otra cosa en la que, en general, desde la Cátedra Abierta de Género (UNP-sede Trelew) insistimos mucho es en la idea de que el “género” no es un tema o un conjunto de temas. Es una cuestión de perspectiva, de mirar con otros focos-como dicen las españolas, de ponerse “las gafas violetas”-, y que eso nos permita entender que todos los aspectos de la realidad (políticos, económicos, sociales, culturales, etc) impactan de manera desigual en las personas. Por su puesto, en principio de acuerdo a las diferentes clases, pero también de acuerdo a nuestro sexo, porque somos personas que hemos sido generizadas.

Retomando: la gran pelea que debemos dar es por modificar los sentidos del conocimiento científico hacia una perspectiva de género y feminista en todas las disciplinas. Todas tenemos ejemplos en nuestros campos de cómo esto es resistido. En ese sentido me parece importante señalar que las peleas estrictamente sindicales por salario, mayor presupuesto, condiciones laborales, etc. también tienen relación con esto. Porque, sin condiciones adecuadas para realizar nuestro trabajo la Universidad corre el riesgo de reducirse a mera reproductora de conocimiento, y si no tenemos las condiciones materiales, salariales, laborales, estructurales para producir el conocimiento que las mujeres, y sobre todo las mujeres trabajadoras, necesitamos para transformar nuestra realidad, siempre vamos a estar limitadas a “ser dichas” por otra/os y a repetir las teorías que se producen en otras latitudes. Necesitamos conocimiento específico y situado.

Esto a modo de introducción para enmarcar la problemática, nada abstracta y muy política, de las definiciones conceptuales relacionadas a lo que en este encuentro se denomina “Violencia de Género”.

Una de las cosas que ha logrado la teoría feminista es mostrar que la violencia de género es de tipo estructural, cuestión que se repite profusamente cuando se habla del tema. Pero, a la hora de diseñar políticas en las distintas instituciones, la cosa cambia: se sigue tratando a la violencia contra las mujeres como un problema del ámbito de lo privado e individual. Continúa siendo pensada como excesos a corregir de una disfuncionalidad, de algo que está funcionando mal. Cuando, en realidad, todo el sistema de relaciones sociales está estructurado como un sistema binario de asignación de roles muy específicos para mujeres y varones. Con esto no quiero decir que haya solamente mujeres y varones en la realidad, sino que el sistema opera a través de esa asignación binaria de roles a mujeres y varones y con desigual jerarquía. Obviamente, estoy planteando que se trata de una cuestión de poder.

Entonces, queda claro que a la violencia sexual, el maltrato, las violaciones, hay que tratarlas como parte de esa estructura normativizadora de cuerpos generizados que garantiza el actual orden social.

Otra cosa que debemos pensar al interrogarnos sobre por qué todavía hay violencia sexista en estos tiempos en los que tenemos tanta diversidad de campos laborales, tantas leyes que nos amparan, etc, es si el rechazo a la violencia contra las mujeres no es más aparente que real. Hay una tendencia hacia la corrección política que genera un repudio hacia la violencia sexista, pero este repudio es superficial y retórico. En realidad, lo que se rechaza es sólo una de las expresiones de la violencia, esto es la violencia física de parejas o ex parejas hacia las mujeres, y por supuesto el femicidio. Pero al mismo tiempo se invisibilizan o minimizan todas las otras formas de ejercicio de la violencia. Una de las formas más frecuentes en la Universidad es la violencia simbólica. Con esto no quiero decir que no haya otras-sexuales, acoso, maltrato, incluso violaciones-; pero sí que la violencia simbólica es la que está presente cotidianamente en las distintas formas de relacionarnos (ya sean académicas, laborales, etc), y sin embargo no es suficientemente rechazada. Expresiones como “bueno sos una exagerada”, “no se puede hacer un chiste”, “así no se puede hacer nada”,



dan cuenta de ello.

También hay que analizar de qué manera los cambios contextuales económicos en los que los Estados se retrotraen en el garantizamiento de los derechos básicos, discursiva y prácticamente, conducen a la reprivatización del conflicto. Las decisiones político-económicas respecto a qué áreas se les dará presupuesto, el



dejar en stand by programas estatales que tenían que ver con la erradicación de la violencia, con los derechos sexuales y reproductivos, etc, implícitamente llevan la violencia de género otra vez hacia el ámbito de lo privado, con lo cual estamos, si se me permite la expresión, retrocediendo unos cuantos casilleros. Entonces, parte de la disputa sigue siendo insistir en el problema estructural, político y social que implica la violencia de género.

En su versión más conservadora lo que solemos escuchar es que se reemplaza “violencia familiar”, “violencia doméstica” por “violencia de género”, pero el contenido descriptivo vuelve a circunscribirse al varón heterosexual que en una relación golpea a su pareja o ex pareja. Entonces insisto, aunque sea reiterativo, que siempre tenemos que estar precisando las dimensiones y amplitud de la expresión “violencia de género”; justamente porque ahí se juega el alcance de las políticas públicas, quiénes son las personas sujetas de derechos de esas políticas, quiénes van a tener acceso a esos recursos, etc.

Hay otro debate que tiene que ver con definir “violencia de género” o “violencia contra las mujeres” en el sentido estricto. Por ejemplo, si mal no recuerdo, la ley española se denomina “ley contra la violencia de género”, donde género incluye a mujeres cis, lesbianas, gays y transexuales. El riesgo que se corre quizás –no tengo posición, son más dudas que certezas- es invisibilizar que la mayor cantidad de personas sistemáticamente violentadas somos las mujeres (trans y cis).

Por otro lado, me parece que todavía falta una mayor sociabilización de las producciones académicas respecto a la violencia en relaciones que no son heterosexuales. No para diluir el núcleo duro del problema dentro del régimen heteronormativo y sexista, pero sí para tener un diagnóstico más preciso de qué se juega en esas violencias y no excluir a un colectivo que es constantemente subalternizado y relegado en derechos y amparos (como, por ejemplo, en nuestro caso, los protocolos). Justamente de lo que se trata es de pensar la especificidad estructural de la violencia contra las mujeres, la morfología específica que tiene el sistema de dominación para garantizar determinados comportamientos y roles, y

donde la violencia es parte garante de que las personas no se “desvíen” de esos roles asignados. Pensar las distintas formas de violencia permitiría precisar cuándo la violencia es normativa y cuándo no.

Además de la multiplicidad de formas de violencia de género, existe una diversidad de reacciones de las mujeres ante ella. Por empezar, no todas las mujeres tenemos la misma autonomía económica o laboral para, por ejemplo, hacer frente de la misma forma a la violencia en la relación de pareja. Las diferencias culturales, económicas y sociales de las mujeres tienen que ser pensadas a la hora de garantizar derechos. Incluso no todas las mujeres reaccionamos de la misma manera contra la violencia a lo largo de nuestras vidas; nuestras experiencias vitales, organizativas y colectivas nos van dando diferentes herramientas para procesar y enfrentar las situaciones en las que somos violentadas. Acá hay un debate ideológico respecto del paradigma de la victimización. La constante utilización de la palabra “víctima” implícitamente – y más allá de las intenciones de quien la enuncie-, deja a ciertas mujeres identificadas de una vez y para siempre en la categoría de víctima y presupone que hay otras mujeres que no lo son, cuando en realidad todas hemos sido violentadas alguna vez o, si lo prefieren, potencialmente corremos riesgo de sufrir alguna(s) forma(s) de violencia. Creo que todas hemos sido socializadas para prevenir la violación –no salir a determinados horarios, no ir por determinados lugares, no usar determinada ropa, etc.- entonces por más que muchas no hayamos sido efectivamente violadas, el mismo hecho de haber sido sociabilizadas en la prevención de este riesgo implica que la dicotomía víctimas-no víctimas es falaz.

Además, llevar al punto más extremo la idea de la mujer víctima también implica una visión estereotipada de lo que debería ser una mujer que llega a hacer una denuncia: frágil, dubitativa, temerosa. Entonces una mujer empoderada, una mujer furiosa, una mujer que sabe qué quiere respecto de la reparación de esa situación queda por fuera del paradigma y sería sospechada (“sospechosa”) de no haber sido violentada.

A quienes hemos estado trabajando militantemente en el ámbito judicial en casos de feminicidio o violencias graves contra las mujeres (por ejemplo, nosotras en Trelew nos presentamos como víctimas en un caso de femicidio, porque el código permite que las organizaciones que acrediten un especial interés en la resolución de un caso puedan constituirse como víctimas y proveer pruebas. Es similar a la figura de amicus) nos consta que existen operadores judiciales con mucha voluntad de hacer justicia por una mujer que ha sido asesinada, pero están dentro de una estructura absolutamente patriarcal en la que las mujeres somos infantilizadas, y la búsqueda de “justicia” se encara desde

ese lugar.

Retomando. Una ley, un protocolo en el caso de las Universidades, tiene que pensar los riesgos de uniformizar algo que es disímil. Las mujeres somos diversas: tenemos distintas posiciones económicas, diferentes edades, experiencias vitales, grados de organización, etc. que nos han permitido pararnos de distintas maneras a lo largo de nuestras vidas. Entonces uniformizar demasiado puede dejar por fuera a muchas mujeres como destinatarias de esa herramienta porque podrían considerarla no apta para reparar la violencia o siquiera dejar de ser violentadas.

Por último, volviendo a la cuestión de lo estructural de la violencia, debemos entenderla como algo que forma parte de la construcción identitaria de los sujetos y sujetas. Es decir los varones se afirman siendo socializados en la violencia, sobre todo la física aunque no únicamente; mientras que las mujeres somos socializadas en la prevención, en el cuidado. Parte del aporte de las reflexiones feministas también tiene que ver con desnaturalizar esa construcción identitaria y empezar a poner interrogaciones sobre lo que se supone natural. Pensar otras relaciones sociales donde lo identitario masculino también vaya por otros carriles. El horizonte de nuestra praxis tiene que ser el de construir otras relaciones sociales donde realmente la violencia sexista no tenga lugar. Con esto quiero decir que, por ejemplo, la violencia simbólica, que es la que más padecemos en las universidades, y de forma más encubierta, no es algo que nos pasó, sino que es algo que nos construye, que nos atraviesa. Y tenemos muchas herramientas desde las teorías y prácticas feministas para deconstruirnos. Esto nos tiene que ayudar a pensar los protocolos. Por lo menos a mí me preocupan los que se plantean en términos exclusivamente punitivistas – que tienden a disciplinar a las personas violentas a través de la expulsión - pero que no tratan la violencia como algo diario que se manifiesta de múltiples formas y que hay que prevenir. Si queremos que el protocolo sea un camino, una herramienta, un medio para erradicar la violencia debemos concebirlo de la manera más flexible posible, a la vez que necesita ser preciso en sus definiciones.



Reflexiones y Estrategias para la institucionalización de espacios y protocolos contra la Violencia de Género en las Universidades

Mg. Graciela Alonso*

Universidad Nacional del Comahue

Ya hicimos todos los saludos y las presentaciones, por lo que iría arrancando, coincidiendo totalmente con lo expresado hasta el momento por Paz Escobar. Tiene continuidad lo que voy a plantear, porque el campo teórico en el que pensé para un abordaje más concreto en relación a los protocolos, fue planteado por Paz, en términos de algunas cuestiones que después vamos a debatir, pero sí en problematizar la propia noción de violencia y en ese sentido los aportes que las distintas perspectivas dentro de las teorías feministas nos fueron aportando.



Comentarles que le puse este título “reflexiones y estrategias”: la parte de reflexiones tiene que ver justamente con algunas asunciones teóricas, que en todo caso las podría un poco pasar, porque insisto es lo que trabajó Paz. Y me había concentrado en tres nudos:

- entrar enteras a las aulas
- por qué se mantiene la violencia contra las mujeres
- pedagogías reparadoras

Y al interior de ese concepto de “pedagogías reparadoras”, pensar espacios e instrumentos, en los que podrían insertarse o articularse protocolos de intervención contra las violencias sexistas en las universidades.

* Graciela Alonso es Profesora en Ciencias de la Educación. Magister en Investigación Educativa. Doctoranda en Ciencias Sociales. Activista Feminista. Secretaria de Prensa de Adunc. Profesora Adjunta del área de investigación educativa. Desde 1998 hasta el 2011 directora de proyectos de investigación en temas referidos a género, sexualidades y cuerpos en educación y formación docente. Desde 2012 directora de proyectos de investigación referido a las resistencias de mujeres mapuce al avance extractivista en Neuquén. Categoría II, actualmente formando parte del Instituto Patagónico de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Conicet - Universidad Nacional del Comahue. Directora de la Especialización en Educación y Estudios Interculturales, de Géneros y Sexualidades, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación - UNComahue. Co redactora del Protocolo contra las violencias sexistas en la UNComahue. Integrante de la Comisión Interdisciplinaria de aplicación y seguimiento del Protocolo.

Esta idea de “entrar enteras a las aulas,” es una idea que hace algunos años empezamos a trabajar. Y en ese momento, la significación que le dábamos al término de “entrar enteras a las aulas”, era poder vivir una vida en las instituciones y en las aulas, donde los cuerpos, los géneros y las sexualidades no fueran objetos de permanentes discriminaciones; a veces más violentas



y otras veces más simbólicas -como lo que planteaba Paz recién-. Pero que, la vida en las instituciones y la vida en las aulas no es igual para quienes las transitamos: por el color de nuestra piel, la conformación de nuestro físico, nuestra forma de hablar, etc. etc. etc.

Cuando empezamos a pensar más en profundidad en el tema de la violencia en la universidad, este tema de “entrar enteras a las aulas”, nos empezó como a producir otras reflexiones, muy de la mano de lo que las propias estudiantes mujeres nos plantearon: cómo es ese entrar enteras a las aulas cuando hay que cuidarse en cómo se va vestida, sabemos de profesores que hacen pasar a las estudiantes a escribir al pizarrón para mirarles su cuerpo, o que les están hablando y mirando su cuerpo. Es decir, este entrar enteras a las aulas, cuando a las aulas se entra con miedo, o se entra pensando cómo ir vestida o cómo pasar desapercibida, se convierte en una ficción y también en un calvario, en ese sentido es que empezamos a resignificar ese “entrar enteras a las aulas”.

Me olvidé de decir que esta expresión la tomamos de una feminista que se llama bell hooks, que empezó a trabajar este tema desde otros lugares ¿no?, pero la expresión nos parecía que tenía un importante poder de reflexión: Qué nos implica a todas, todos, todxs, poder entrar enterxs a un aula. O qué partes nuestras dejamos en la puerta en diferentes coyunturas, en diferentes momentos históricos, para poder sobrevivir, porque de última se transforma en una sobrevivencia institucional.

Muchas de las cuestiones relativas al acoso sexual, implican la imposibilidad de entrar enteras a las aulas, pero también como decía recién Paz, todo el conjunto de las violencias simbólicas o aquello que las compañeras de Córdoba -cuando realizaron esta investigación sobre violencia en las universidades-, llamaron “violencia de baja intensidad”. Es decir, ese conjunto de violencia simbólica o de baja intensidad -como ellas las llamaron-, implica esa imposibilidad de entrar enteras a las aulas.

Y entrar enteras a las aulas, lo hacemos extensiva a entrar enteras a las oficinas

de trabajo, en el sentido de lo que implica la convivencia durante siete o seis horas en algunas oficinas de trabajo, donde los chistes sexistas y la naturalización –también de lo que habló Paz recién-, se hace forma, se hace parte de la vida cotidiana. Nosotras tuvimos una denuncia hace pocos días, acerca de toqueteos y roces en una oficina de trabajo administrativo, el denunciado en su descargo refiere a que “bueno la oficina es tan chiquita que no me queda otra que tocar”. Siempre hay excusas para seguir naturalizando una imposibilidad de entrar enteras a la cotidianidad de un día.

La otra reflexión que sustentó este tema del protocolo, por un lado esta imposibilidad de muchas de “entrar enteras a las aulas”, la otra, es esto que también decía Paz: cómo encontrar la especificidad de la violencia contra las mujeres y otras identidades de género y sexuales, cuál es la especificidad de la violencia universitaria. Porque también es cierto, que en algunos paradigmas se tiende a pensar en una conceptualización de violencia tan estructural, que pareciera que esa violencia no asume características particulares o especificidades en la historia, en los modos y en las configuraciones de las instituciones particulares. Entonces, el gran desafío y el gran desconocimiento que tenemos, es ver cuál es la especificidad de la violencia contra las mujeres y de las identidades genéricas y sexuales en las universidades; porque ya tenemos un poco más estudiado lo que refiere a violencia laboral, pero no tenemos tan estudiado -y para eso hace falta que una de las líneas de trabajo que nos demos sea estudiar específicamente este tema-, la minucia de las violencias en las universidades: qué características asume esa violencia simbólica, porque -como hemos visto y ya hemos dicho en el otro taller- incluso tiene diferencias en las carreras, tiene diferencias en las disciplinas, tiene diferencias en los modos de relación, estudiantes-docentes y trabajadores-trabajadoras no docentes.

Entonces, un gran tiempo de trabajo nos va a llevar caracterizar (y sistematizar) muy específicamente, muy minuciosamente y muy detalladamente, todos esos mecanismos históricamente naturalizados en nuestras instituciones. Después, claramente, hay violencia en la universidad porque la violencia es estructural. Digamos, cuando nuestros discursos se van muy por el lado de la explicación estructural miremos un poco más específicamente; cuando estamos mirando la especificidad, relacionémoslo con la estructura. Es ese el trabajo intelectual permanente que tenemos y que tienen las políticas, como también decía Paz.

Nosotras, en el plano estructural, digamos que en esto que se decía anteriormente con relación a las violencias de género, a las violencias contra las mujeres, en realidad a las violencias machistas, a las violencias sexistas, hay disputas entre estas formas de mencionar –en todo caso después podemos volver sobre ello, pero es cierto que las españolas también tienen una forma de

conceptualizar que a veces a nosotras nos hace un poco de ruido y lo tenemos que repensar en función de algunos paradigmas y argumentaciones geopolíticamente situadas.

Lo que sí hay que decir, es que la violencia social, la violencia contra las mujeres, está tomando formas de crueldad que son inéditas. Es decir, la crueldad que estamos experimentando,

a la crueldad que estamos viviendo, hay que prestarle mucha atención porque es inédita. Todos los tipos de violencia han subido en escala de crueldad y eso nos tiene que hacer pensar, porque probablemente esos efectos de crueldad tengan también efectos para el interior de nuestras instituciones. Decir que puede ser más cruel la forma de acoso, o esa violencia simbólica también puede verse amparada por otras formas de crueldad social que estamos experimentando. Diría Segato: “son guerras íntimas y guerras públicas”. Toda forma de violencia pública son mensajes pedagógicos hacia el resto de la sociedad y particularmente hacia las mujeres. Entonces, también el acrecentamiento de la crueldad nos va dejando otros mensajes que tenemos que ir descifrando.

Y en términos de cómo conceptualizar estas violencias, una clásica epistemóloga feminista como Sandra Harding (2010), trabajó desde lo que se llaman epistemologías de los puntos de vista, que tienen su raíz marxista porque privilegian el punto de vista de los sectores más oprimidos, vulnerabilizados. Entonces, esas epistemologías del punto de vista, han surgido a partir de una pregunta que ya tiene muchos años, pero que la misma pregunta contextualizada hoy nos puede permitir otras reflexiones. Ella se preguntaba: “cómo fue que la violencia contra las mujeres en todas las clases y razas de nuestra moderna sociedad occidental, generalmente cometida por los hombres de sus propios grupos sociales en los que supuestamente las mujeres podían confiar, llega a ser persistentemente interpretada por los sistemas legales, como algo que las mujeres se buscan y cometen hombres anormales” (Harding, S. 2010, p. 47). Una podría decir “pero ya no se dice tanto que las mujeres se lo buscan”, pero sin embargo, otras expresiones reactualizadas con otras palabras, siguen abrevando de la misma marca social y cultural que es “ellas se lo buscaron”. Y esa expresión “ellas se lo buscan”, “ellas lo habilitan” recorre también fuertemente la institución universitaria. Hay personas que son muy críticas cuando esta terminología es utilizada para interpretar la historia reciente de las dictaduras militares en



Latinoamérica y en nuestro país, pero sin embargo, no tienen la misma fuerza de reflexión cuando se aplica a violencias contra las mujeres, abusos o las formas que ello asuma. Es importante observar que la preocupación de Harding, y la nuestra con los dispositivos de intervención, se dirige “hacia arriba”, es decir a conocer los discursos que organizan a las instituciones dominantes para naturalizar la opresión, la explotación, la invisibilización, la violencia, el maltrato. Los aportes de esta corriente se pueden sintetizar en: estudiar “hacia arriba”, partiendo de las experiencias de las mujeres pero buscando trazar el mapa de las prácticas del poder; aportar algún dato nuevo para la comprensión de cualquier forma de opresión material y política (etiquetar, culpabilizar, naturalizar); problematizar las representaciones de las personas oprimidas; y el compromiso con lo colectivo (Harding, S. 2010).

Y el tema de hombres anormales, quizás no con estas palabras que le pone Harding hace 40 años atrás, pero sí una serie de explicaciones, una serie de justificativos, que van intentando de alguna manera mantener situaciones de reproducción de la impunidad, porque la impunidad también se reproduce.

Otras dos cosas que quería decir respecto a este tema de la perpetuación de la violencia, es que una categoría que a nosotras nos ayudó también a pensar bastante este tema de las violencias, es la categoría de “interseccionalidad”, una categoría que construyen las feministas negras para estudiar el tema de la violencia, también por la década del 70¹. Básicamente ellas trabajaban la idea de que se produce una intersección entre los poderes de opresión, entre las estructuras que oprimen, hay una articulación entre los sistemas de opresión. Explican cómo un sistema de opresión racista, patriarcal y capitalista se actualiza de diferentes maneras en los diferentes colectivos de mujeres. Trabajan con la idea de que las opresiones no son una sumatoria (nos oprimen porque somos mujeres + nos oprimen porque somos pobres + nos oprimen porque somos lesbianas + nos oprimen porque somos gordas o negras etc.), no trabajan con ese paradigma, con esa concepción de la suma de las opresiones, sino la intersección. Que los sistemas de opresión se intersectan y producen violencias específicas en los colectivos. Entonces, una idea es empezar a pensar qué sistemas se

¹La complejidad del abordaje de las violencias contra las mujeres, habilita a retomar lo que la pionera en el uso de la categoría de interseccionalidad, desarrolló como dos marcos conceptuales que se articulan: “riesgo múltiple” y “opresiones entrelazadas” (Crenshaw 1995 en Muñoz Cabrera 2011). En el informe sobre violencias interseccionadas, Patricia Muñoz Cabrera (2011) retoma de Kimberly Crenshaw, la conceptualización de opresiones estructurales y simultáneas, distinguiendo entre interseccionalidad estructural e interseccionalidad política. “La primera supone la convergencia de sistemas de discriminación (racial, de género, y clase entre otros) que producen formas específicas de subordinación. La segunda apunta a los puntos de intersección de los múltiples tipos de opresión que desempoderan a las mujeres, al posicionamiento relativo de los grupos subordinados, y a las agendas políticas, a menudo, contradictorias, de los múltiples colectivos a los que pertenecen los sujetos oprimidos” (Muñoz Cabrera, P. 2001, p. 10).

interseccionan cuando tenemos que pensar especificidades de las violencias, en instituciones de producción y distribución de conocimiento como las universidades y su historia de constitución. Entonces, es una categoría que quizás nos sirve o la podemos pensar también, como la piensan las feministas comunitarias de Guatemala o de Bolivia, como entronques patriarcales. Las feministas comunitarias van a hablar de la noción de “entronque patriarcal” y con esa noción de “entronque” ellas van a decir eso, que se concentra, se enlaza, pero se enlaza para producir un estilo particular de violencia contra las mujeres. Pensemos, si bien no es objeto de nuestra conversación, en la Patagonia, en el sistema extractivista que es un sistema también patriarcal, pornográfico, por la forma de relación que tiene con los territorios y que produce violencias particulares contra las mujeres mapuce, diferente a como lo hace con otras mujeres, en los mismos territorios.

Habría, si retomamos conceptualizaciones anteriores, una suerte de entronque de violencias, que no es lo mismo que decir, sumatorias de violencias. El entronque o entrelazamiento estaría dando cuenta de un “continuum de violencia contra las mujeres (...) que responde a una diversidad de factores y no puede ser explicado de manera cabal por su condición de género subordinado” (Muñoz Cabrera, P. 2001, p. 11). Esto para el campo de la teoría y praxis feminista es de suma importancia, porque hace pensar también las relaciones de privilegio dentro del feminismo y del movimiento de mujeres, especialmente en Latinoamérica.

Entonces, hay que hacer un esfuerzo intelectual importante, para que adquiera mayor especificidad el término de violencia en las instituciones. Yo creo que este es todo un reto para nosotras y para nosotros, que lleva su tiempo. Creo que hay cosas que se pueden ir haciendo, pero que todos los procesos llevan su tiempo y lo tenemos que encarar así, como procesos de estudio, como procesos de reflexión, de intercambio. Después, lo de los protocolos es una derivación de eso, pero la ganancia para las universidades, la ganancia para los sindicatos, es cuánto podamos avanzar en reconstruir nuestros paradigmas y miradas de las relaciones y las conceptualizaciones de las relaciones. Ahí habremos ganado muchísimo cualitativamente, más allá que los protocolos después vayan por algún lado, o no existan, o se reconfiguren. Pero lo importante



es la ganancia cualitativa que podamos hacer al mirar nuestra relación con el conocimiento y nuestra relación con quienes convivimos en las instituciones.

Por último, lo que quería traer es esto de “pedagogías reparadoras”, que también es un concepto que nosotras empezamos a trabajar hace mucho, cuando empezamos a transitar el trabajo desde la militancia, desde el activismo en cuestiones de violencia de género. Y veíamos que todo nuestro trabajo era del orden de la desnaturalización, de ver cómo funciona el poder y asume un cuerpo diferente —el poder- en las instituciones y después cómo se reparan los daños de las violencias. Porque creo que también tenemos un papel que jugar en eso, que es colaborar en que la vida de las personas sean vivibles en las instituciones.

Este nombre de “pedagogías reparadoras” lo tomamos de una jurista, que se llama Graciela Guilis (2005), que trabaja la relación entre lo jurídico y los Derechos Humanos que es por donde estamos transitando quienes estamos acá convocadas y convocados. Y ella decía que etimológicamente “reparar” deriva del latín reparare, que es “disponer de nuevo” y dice: “disponer de nuevo de la propia existencia, sin terror, sin impunidad. Pero de nuevo no quiere decir recuperar un estado anterior”. Cuando se pasa por situaciones muy difíciles, una no se repara volviendo a un idílico de cómo era en algún momento, sino que se accede a una subjetivación reconstituida, después de esos tránsitos. Entonces, nosotras creemos que las violencias simbólicas también tienen reparaciones en ese sentido. Y parte del trabajo menos instrumental que tienen los dispositivos como los protocolos, es cicatrizar en parte los daños sufridos y volver a recuperar la energía puesta en una decisión como la de hacer una carrera universitaria o trabajar en una universidad, o sea, aquello que tiene que ver con desarrollar nuestras capacidades intelectuales, nuestra creatividad, por eso elegimos estar en estos espacios. Y si eso se cortó, si eso se dañó, bueno, cómo reparar ese lugar, reparar institucionalmente, colectivamente, para que ese proyecto de vida pueda reencausarse. Porque mucho de esto que ya es un clásico dentro del feminismo de la segunda ola, que lo personal se puede convertir en político, sigue siendo una premisa que nos guía. Lo personal lo podemos convertir en político en la medida que haya aprendizaje, organización y haya reparación institucional; y con eso, vamos ganando la batalla al poder y a la impunidad patriarcal y heteropatriarcal. Cada batalla que le ganamos al heteropatriarcado es del orden de la política.

La última cosa antes de entrar al tema



de las estrategias, que es a lo que me quería referir más concretamente, es que ciertamente hay un riesgo en la instrumentalización con el tema de estos protocolos, como hay quizás una perspectiva también instrumental de pensar al Estado, cuando después de las grandes movilizaciones por Ni una Menos, algunas personas o medios de comunicación siguen preguntando “que pasó que con semejante marcha que habiendo femicidios”, “qué pasó, por qué hay... por qué, por qué, por qué”. Y también nosotras trataremos de evitar esa pregunta de “por qué si existe un protocolo”, “por qué si hay espacios como las secretarías de género”, “por qué, por qué, por qué”... Entiendo que el acoso va a seguir en las aulas, las situaciones de maltrato van a continuar. Y creo que -esto no tiene nada que ver con una cuestión pesimista ni nada por el estilo- sino que es parte del entender, siguiendo a Segato, que el Estado da con una mano lo que quitó primero con la otra. Es decir, el Estado primero produce daño y después trata de repararlo, pero nunca la reparación puede ser del mismo orden y dimensión de lo que dañó. Entonces, una concepción muy instrumental de la política, nos llevaría a pensar que porque hay movilización y hay organización, se tienen que dictar políticas que hagan que los femicidios se terminen, etcétera, etcétera. Mi idea por lo menos, es que la organización, el grado de organización produce reacciones y los femicidios son una forma, en todo el espectro de las violencias, son formas en que los poderes intersectados se defienden. Un sistema: capitalista, patriarcal y racista, no va a ceder fácilmente, ni rápidamente. Y esto no es que los hombres o los machos (cabría mejor esa expresión) se organicen colectivamente para seguir matando. No hace falta organización colectiva, es cómo se instrumentan subjetivamente (a lo largo de la historia) para seguir haciéndolo. Entonces, un sistema como el que está organizando nuestra coyuntura histórica, es un sistema que se va a defender, va a defender sus privilegios, por lo cual tenemos que analizar mucho cómo vamos transitando y no tener una perspectiva que con lo instrumental todo se va a resolver, todo se va a resolver si el Estado toma cartas en el asunto. Claro que todo lo que ganemos a este Estado puede llegar a ser beneficioso para nosotrxs, pero esto depende. Y creo que la universidad tiene que volver a pensar la comunalidad que le da idea a esto de “comunidad universitaria” y repensar esa comunalidad que está interpelada y fragmentada – entre muchísimas otras cosas- por la violencia de género que se hizo cuerpo en sus aulas.

Yo decía que quería hablar sobre estrategias, no como una idea sólo de instrumentalidad sino con la intención que nos lleve a repensar a la institución universitaria en su conjunto. Y entonces, algunas propuestas para discutir seguramente en la última parte de la tarde -como está en el programa-, para pensar esto en las universidades pero también para pensar hacia adentro de la

Federación. Es decir, cómo estos talleres van ganando en consolidación. Estas estrategias las pienso como decía en el título, como estrategias para la institucionalización de espacios, al menos institucionalización hasta que nos sirva. Si en algún momento esta institucionalización no nos sirve, no la seguiremos sosteniendo o podrá ser cambiada.

Las universidades necesitan analizar colectivamente la viabilidad de los espacios que podrían contener y abordar la temática de violencia de género: un área, una comisión, un programa, otras. No es posible una prescripción en este aspecto, porque esto tiene que ver con la historia de las propias universidades. Algunos espacios se están organizando a partir de cátedras libres, de espacios ad hoc que hace años se crearon por iniciativa del activismo; otras universidades/facultades están organizando espacios porque tienen una larga trayectoria en temas de Derechos Humanos y entonces esos espacios contienen la posibilidad de pensar en un área que actúe con relación al tema de violencia de género. Otras universidades/facultades lo están haciendo a partir de la creación de mesas de diálogo entre organizaciones del afuera y áreas adentro de las instituciones. Todo esto es para pensar como estrategias al final del día, me parece a mí, para ver en aquellos lugares donde todavía es incipiente la discusión con relación a los protocolos o no existe o se está dando, pensar que no puede haber un lugar solamente, que cada universidad lo va a ir resolviendo, pero para eso hay que revisar un poco la historia de esa universidad. Hay que pensar en cuáles son los espacios más amigables al interior de las universidades, que hacen propicia la instalación del tema.

Ese espacio, claramente tiene que ser de asesoramiento, orientación, acompañamiento, recepción de una denuncia, si fuese el caso, y seguimiento. Es decir, ese espacio tiene que tener la potencialidad de hacer una tarea nueva, una tarea del orden de lo que no existe, porque es específicamente para el tema de violencia de género.

Cómo decía Claudia Baigorria al inicio, las Federaciones estudiantiles, los Centros de Estudiantes, los decanatos, los consejos directivos, áreas específicas, los sindicatos, tienen que tomar este tema. Acá hay una particularidad importante en las universidades, por el grado de politización de las mismas, que bienvenida sea, que hace que las relaciones de las distintas organizaciones que conviven en la



institución, no siempre son proclives a articularse. Pero este tema, necesariamente, la experiencia nos lo muestra, tiene que



producir articulaciones y tiene que producir reparaciones. Y es bien difícil, así como las denuncias se politizan, las denuncias de maltrato, de acoso, de violencia simbólica suelen politizarse, es decir: “me hacen una denuncia a mí porque estoy en la otra agrupación y entonces esto es una movida política porque resulta que dentro de poco hay elecciones...”, todo esto que conocemos porque lo hacemos, porque lo vivimos, puede no jugarnos a favor porque para revertir las violencias en nuestras instituciones, se necesitan muchas articulaciones.

Un debate importante en las universidades donde hay protocolos como en la nuestra, es cómo se conforman esos espacios. Y la experiencia nos ha mostrado que más allá de las disciplinas, porque hay una cosa clásica de que tiene que haber una trabajadora social, una psicóloga y una abogada mínimo, a nosotras —que no decimos nada en contra de esto—lo que nos parece importante más allá de la disciplina, es la formación en perspectiva de género y en violencia que pueda tener quien está en ese lugar, más allá de si es trabajadora social, psicóloga o abogada. Se necesita una perspectiva teórica común, que mire y analice desde un abordaje feminista, para trabajar la violencia. Y si no hay una perspectiva teórica, que lleva a una perspectiva política de cómo trabajarlo, lo que hay es que chocamos permanentemente.

Y otra cosa que nos pareció muy importante y que se discutió cuando estuvimos en el Encuentro Nacional de Mujeres (2016) participando en el taller donde se trabajó el tema de los protocolos, al menos en la comisión en la que nosotras estuvimos, es que una vez aprobados y creados los espacios y los instrumentos, si es posible antes, pero si no una vez que estén conformados esos espacios, hay que establecer un diálogo y una articulación importante con las organizaciones de la militancia en estos temas, porque son las que le ponen la cuota de creatividad y vigencia al debate. Que es esa ida y vuelta que decíamos al principio, mirar la especificidad de la universidad, pero a la vez retroalimentarte con el debate de las organizaciones, si es que no son las mismas personas. Pero aún así, a nosotras nos ha pasado que otras compañeras nuestras del activismo, mirando alguna cosa en la que nosotras estamos muy enredadas adentro de la universidad, te dan



una salida de buen sentido que en ese enredo no se nos había ocurrido. Esto salió bastante en el taller, no perder de vista la articulación de los espacios que generan los protocolos, con las organizaciones del lugar que estén trabajando cuestiones de derechos de las mujeres y específicamente de violencia.

Ya en un plano todavía más concreto, nos parece que los protocolos tienen que contener una fuerte fundamentación que se haga cargo del tipo particular de violencia que se da en las universidades. En los protocolos que estuvimos mirando, no es lo que más acontece, generalmente la fundamentación que está acompañando a los protocolos, son mucho más generales y en muchos casos vienen de las leyes (porque tenemos la ley tanto, porque tenemos la ley de violencia.... entonces ahora tenemos el protocolo). Pero no se apela en la enunciación del contexto y fundamentación, a las particularidades de la violencia en la universidad que haría que el protocolo se haga necesario. Es decir, el protocolo se hace necesario porque hay violencia y porque hay leyes, entonces se hace necesario también un protocolo en la universidad porque también en la universidad pasan cosas. Pero las propias fundamentaciones nos van mostrando que todavía ese trabajo de especificidad, no lo tenemos hecho. Otra cosa que aparece es que se habla de la universidad en general y no contextualizada (una universidad en este momento histórico, con estas violencias que se intersectan). Y tampoco aparece esto que hablaba Paz al principio, un marco conceptual que dinamice y enmarque.

Hay dos cuestiones en las que pensamos nosotras que el protocolo tiene que avanzar: visibilizar en las universidades qué es el androcentrismo y el sexismo. Cómo se concreta en las prácticas universitarias esta forma de entender el conocimiento producido desde una lógica masculina, qué implica una lógica masculina que está emparentada con la universalidad, con la objetividad, con la racionalidad; qué implica el predominio de una lógica androcéntrica en la producción y distribución de conocimientos universitarios; es parte de lo que hay que analizar. Digo esto porque la violencia en la universidad no es sólo una cuestión de relaciones interpersonales en la que el conocimiento queda por afuera. Ahora, si no miramos la producción y transmisión de conocimiento y el poder en esa relación, no vamos a poder ver la especificidad de la violencia en la universidad.

Lo otro es el sexismo. Nuestro protocolo se llama contra las violencias sexistas,

creo que el sexismo sí es algo que causa mucho daño, porque tiene que ver con menoscabar la seguridad intelectual de las personas, de las mujeres, de las trabajadoras, de las docentes y de las estudiantes. Es decir, ir construyendo subjetividades muy inseguras, que van restando posibilidades a su expansión. Nosotras cuando tenemos que resolver un tema de violencia en la universidad, donde por ejemplo está implicada una estudiante o una docente, en el abanico de cosas que analizamos, es ver cómo hacer para que su carrera no se detenga, cómo hacer para que su carrera avance, lo principal para nosotras es que la situación de violencia desaparezca pero que se reactive el tema del proyecto intelectual, del proyecto de vida. Eso me parece que nos tiene que hacer pensar también en un tipo de protocolo.

Esto de diferenciar entre acciones punitivas y acciones preventivas, creo que es el gran desafío de nuestros protocolos. Nosotras sí tenemos un protocolo bastante punitivo, por eso tuvimos que apelar también a una resolución que abriera las posibilidades de pensar en cada situación en forma particular y en cómo resolverla, porque las reparaciones no siempre son del orden punitivo para la otra persona. Ahora cuando es necesario que sea punitivo, cuando ya se hicieron muchas instancias, muchos llamados de atención y las situaciones de acoso no terminan sino que recrudecen, apelamos a otro estamento, que es el otro paso que nos habilita la reglamentación, que es la suspensión sin goce de haberes por un mes.

Finalmente, sí creo que hay que ofrecer seminarios introductorios en temáticas de género y violencias en las carreras. Creo que sí tenemos que exigir presupuestariamente a la Secretaría de Políticas Universitarias o a nuestras universidades, para que se organicen estos seminarios. Más allá que, como se decía recién, todas las disciplinas tienen que mirar su configuración, los programas y lo que transmiten. Pero como es ese es un trabajo largo, y muchas personas pueden apelar a la autonomía de Cátedra para no hacerlo, se podrían promover seminarios (en algunos lugares existen) que puedan ser dados en los

c i c l o s
introductorios a las
carreras, con
e q u i p o s
conformados
específicamente.
Me parece que si
logramos eso,
estamos logrando



mucho por lo menos en un mediano plazo.

En el tema de las articulaciones, tenemos que revisar qué relaciones tenemos los sindicatos de base de CONADU Histórica con los protocolos y con el espacio institucional ya creado, tratando de sostener lo que hay y promover, construir y ser parte de la aprobación de protocolos, donde todavía no haya.

Síntesis

Este espacio necesita conformarse con personas que tengan formación en género y violencia de género, con prácticas profesiones interdisciplinarias. La experiencia va mostrando que lo principal es la formación en género y trayectoria en estas temáticas, más que las disciplinas a las que pertenecen. Necesariamente se necesita contar con una abogada o abogado, con trayectoria en las temáticas (sería aconsejable que conozca la universidad y que su formación en la relación entre lo jurídico y el género). En caso de requerirse la conformación con psicólogas y trabajadoras sociales es imprescindible la perspectiva feminista/género dado que la experiencia muestra que de no ser así, se refuerzan miradas tradicionales acerca de los temas de violencia.

Si se conforman espacios de trabajo intersectoriales –los cuales son altamente recomendables–, las condiciones de participación serían las mismas.

Por otra parte, los protocolos además de la necesaria e imprescindible perspectiva de género del equipo interdisciplinario, una vez aprobados en una institución se articulan/fortalecen del acompañamiento de organizaciones que desde la militancia aportan creatividad y vigencia a este tipo de herramientas.

Los protocolos necesitan

- Contener una fuerte fundamentación que se haga cargo de un tipo particular de violencia que se da en las universidades, en el contexto de formas que asumen las múltiples violencias sociales, culturales y económicas del país. Esto implica también la revisión de marcos conceptuales que requieren incorporar perspectivas teóricas feministas.
- Asumir el compromiso de visibilización y cambio de prácticas donde predomina el:

Androcentrismo: supuesto que considera lo propio y característico de los hombres como parámetro de descripción, evaluación y análisis de la realidad y la experiencia humana en su totalidad. Confunde el concepto de “humanidad” con el de “hombre-varón”, reduciéndolo a él. Es una forma específica de sexismo que se manifiesta, sobre todo, en la invisibilización de

las mujeres, travestis y otros colectivos, y/o en su falta de definición específica.

Sexismo: mecanismo ideológico por el cual se conceden privilegios o se practica discriminación y legitimación de la violencia contra una persona en razón de su género y/u orientación sexual, descalificando, dificultando o



directamente impidiendo su desarrollo como sujeto de derecho. Actúa de manera extendida en el lenguaje y la vida cotidiana, así como en las instituciones y los discursos mediáticos en general. El sexismo ocasiona inseguridad intelectual y condiciona el horizonte de las posibilidades académicas.

- Manifestar con claridad procedimientos que busquen reparaciones tanto individuales como colectivas y aprendizajes institucionales.
- Las acciones punitivas tienen que atenerse a las normativas vigentes y las preventivas y específicas tienen que devenir del análisis de cada situación.

Las universidades tienen que contemplar dentro de su presupuesto lo necesario para institucionalizar las acciones proyectadas, entre otras: campañas de difusión, divulgación- formación y estudios específicos.

Las universidades tienen que ofrecer seminarios introductorios en temáticas de género, que incluyan lo relativo a las violencias sexistas, en todas las carreras.

Violencia y políticas de desconocimiento. La genealogía política de la ESI como derecho humano, conjuro feminista contra el daño de la heteronormatividad patriarcal

Dra. Alicia Naput*

Universidad Nacional de Entre Ríos

Buenas tardes. En primer lugar quiero decir que coincido con muchísimas de las preocupaciones que han expresado lxs compañerxs, por el debate teórico político, por el pensamiento categorial y por definir qué entendemos por violencia en el contexto de una perspectiva feminista que combate epistémica y políticamente al patriarcado. De qué hablamos cuando hablamos de “patriarcado”, qué tipo de relaciones se establecen cuando hablamos de sexismo o heterosexismo normativo y en todo caso de la feminización de la violencia.



El patriarcado es un sistema político social que se afirma en la naturalización del dominio de los machos y sostiene su superioridad sobre todos los seres y todas las personas consideradas débiles (especialmente las hembras), los dota del privilegio de dominar y reinar sobre esxs “débiles”, a través de distintas formas de terrorismo y violencia simbólica. Gobierna, aún, la mayoría de los sistemas religiosos,

* Alicia Naput es profesora en Ciencias de la Educación y Doctora en Educación (tesis: El cine como experimentación estético-política. Aportes a un pensamiento de la educación estética). Profesora de Política de la Educación, Teoría Política; Historia del Pensamiento. Directora del PID: *Cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas y saberes en las intervenciones educativas y las políticas públicas de Entre Ríos - 2003/2013*. Co directora del Proyecto de Extensión (Integralidad y Territorio): *Cuerpos, géneros y sexualidades desde las miradas del cine. Educación de la sensibilidad, ESI y cuidado de sí en la formación de jóvenes de escuelas paranaenses*. Investigadora en el campo de la política de la educación en ESI, focalizando tanto las políticas de Estado como los lugares y las formas de agenciamiento en relación con el horizonte de posibilidades, las paradojas y conflictos de educación sexual en las escuelas. En su trabajo de investigación y extensión actual, se articulan dos procesos de formación. Por una parte, su trayectoria en la investigación de las políticas universitarias de las últimas décadas, en la que ha problematizado tanto las medidas adoptadas por el Estado, como los procesos de subjetivación que constituyeron condición de posibilidad y efecto de dichas políticas. Y por otra parte, su formación doctoral en el campo de la filosofía política, la filosofía de la educación y la estética en la que indagó acerca de las condiciones de lo que denomina una educación estética, esto es, una educación de la sensibilidad en el camino de una pedagogía del cuidado de sí.

escolares y familiares¹. Algunas de las reglas más nocivas del patriarcado son: la obediencia ciega, cimiento sobre el que se sostiene; la destrucción de todas las emociones excepto el miedo; la destrucción de la voluntad individual; la represión del pensamiento, cada vez que se aparta de la forma de pensar de la figura de autoridad.

Me parece que esa discusión es políticamente crucial para nosotres hoy y su despliegue “enseña” o hace ver el carácter distintivo (que es a la vez, conquista) de los saberes – su singularidad epistémica soldada a su politicidad- que el feminismo construyó al calor de la lucha contra el patriarcado, al calor/en el camino de la lucha política por el reconocimiento en condiciones igualitarias, “por un mundo en el que todes podamos florecer”, como dice Audre Lorde².

Quisiera, entonces, recordar de manera bastante sinóptica, qué hemos aprendido del feminismo, y subrayar las reberverancias, las inquietudes más vivificantes que este movimiento puede producir (produce, tal vez a escala casi microscópica) en los derroteros de la universidad pública. “Del feminismo hemos aprendido que no es que la indignación ante la opresión del heteropatriarcado (contra mujeres, lesbianas, travestis y transgeneros) nos haga feministas: dicha indignación ya involucra una lectura feminista del mundo, así como implica una lectura de la lectura; así que identificarse como feminista indica que se toma esa indignación como la base para una crítica del mundo.” (Sara Ahmed). Comparto dos escrituras y un relato de mi experiencia que constituyen ejemplos de los desplazamientos, quiebres, estallidos/conmociones político-epistémicos que el feminismo ha producido, entre nosotres, en estas latitudes.

La primera es la escritura con la que Sazbón, historiador argentino, introducía la lectura de cuatro mujeres ilustradas³. Aprendí de ese bello estudio preliminar (y la admiración de Sazbón por esas heroínas, mártires involuntarias del patriarcado) dos notas centrales. La historia que recoge esas voces silenciadas, la historia de

¹ Siempre es útil tener presente las relaciones históricas entre patriarcado, monogamia, religiones monoteistas y Estado, como nos lo explicara Engels (gracias a Morgan) en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”. Gayle Rubin, antropóloga feminista norteamericana, lee con agudeza y muy productivamente ese análisis para preguntarse por la historicidad de la producción de diferencia sexual y su relación con los modos de producción y reproducción de las formas de vida humana (en diálogo crítico con los desarrollos de la antropología y el psicoanálisis durante del siglo XX).

² Estos pensares y sentires están enlazados a mis afectos, a sus provocaciones, las de aquellxs con los que compartimos los proyectos de investigación y de extensión; pero muy especialmente a mi amigo y compañía intelectual, imprescindible y gozosa, el Licenciado Facundo Ternavasio.

³ Olympe de Gouge, Etta Palm, Théroigne de Méricourt, Claire Lacombe. Cuatro mujeres en la revolución Francesa (2007). Estudio preliminar José Szabón, traducción J.E. Burucúa y Nicolás Kwiatkowski, Editorial Biblos, Buenos Aires.



Las mujeres (en ese momento), no es una nueva especialidad o rama de la LA HISTORIA (como disciplina consagrada), supone una conmoción, una completa revisión, un cuestionamiento profundo a la historiografía. Y además, la índole de ese saber, su objeto, es ser efecto de una respuesta feminista, es decir hundir sus raíces en

el activismo, en la militancia feminista (esa es la nota característica y vital).

Podemos suscribir actualmente los dichos de Szabón, pues aún hoy, que los estudios de género gozan de una amplia institucionalización, los movimientos feministas siguen interpelando las jerarquías, autoridades y organización de los saberes legitimados, revitalizándose en el laboratorio político del activismo.

Ahora les cedo la palabra a dos dirigentes del movimiento LGBTIQ, intelectuales-militantes que expresan la invención política de ese movimiento, transformada en Ley desde el 2012 (Ley 26743 de Identidad de género).

Lohana Berkins, decía en una publicación del año 2003, “El itinerario político del travestismo”: (luego de relatar la emergencia de la primera organización travesti, ATA y la relación con Carlos Jaúregui de la CHA) En el encuentro de Rosario organizado por el colectivo Araco iris, en Rosario (años 90) participamos presentando la obra “Una noche en la comisaría”. Nuestro objetivo era mostrar los atropellos y maltratos que sufríamos las travestis...y simultáneamente nuestros deseos y nuestros sueños. Dos cosas quiero destacar de ese encuentro. Por un lado es la primera vez que nuestra realidad es vista por otros/as que no sean la policía ni nosotras. Como resultado de esta participación los gays y las lesbianas piden disculpas por los prejuicios que había marcado la relación con nosotras. (Pero este triunfo no salta todavía las fronteras del movimiento GLTTB). Nos instalamos ahí como víctimas, porque la autovictimización fue la estrategia que usamos para ser aceptadas. Varios años deberán pasar para autopercebirnos como personas con derechos o con una identidad propia, ni masculina, ni femenina. (...) Estos temas nos llegan desde el feminismo, conocer a las mujeres feministas nos pone frente a una serie de preguntas vinculadas a nuestra identidad. ¿Qué somos las travestis? ¿Varones? ¿Mujeres? ¿Travestis? Qué quiere decir esto? En la búsqueda de respuestas a estos interrogantes creamos dos organizaciones más: ALIT (Asociación lucha por la identidad travesti) y OTRA

(Organización de travestis argentinas). En la acotada binariedad masculino/femenino, comenzamos a usar el femenino como manera de instalación en él y como un claro alejamiento de lo masculino y su simbolización.”⁴

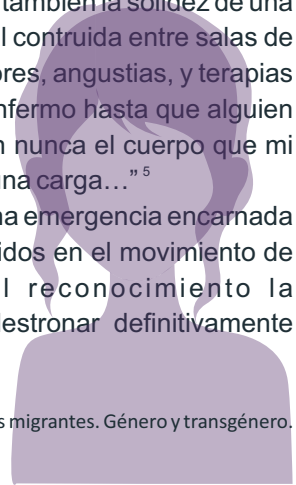
En el mismo libro en el que escribiera Lohana, Mauro Cabral, expresaba “El movimiento político de personas intersex –sometidas o no en su historia de vida a normalizaciones quirúrgicas y hormonales- no es un movimiento en contra de la psiquiatría, la endocrinología, la cirugía y/o la urología pediátrica... Se trata de un movimiento de afirmación de posibilidades no normativizadas de corporalidad. (...) hacer de una intervención quirúrgica algo obligatorio viola el artículo 7 del Pacto Internacional sobre los Derechos civiles y políticos, según el cual, nadie debe ser sometido a una intervención médica sin su libre consentimiento (...) los derechos no pueden ser objeto de chantaje a punta de bisturí. Nosotras y nosotros sostenemos la posibilidad de un modelo de atención alternativo, basado en la autonomía de lxs sujetxs y no en los imperativos corporales de la cultura. Ese modelo se sostiene en el pleno acceso a la información (...) en la crítica a los binarios genéricos que sostienen sólo dos formas posibles de encarnar masculinos y femeninos, tal vez en principio perturbadoras, tal vez en principio difícilmente aprehensibles, voces intersex que, relatando historias extrañas, empiecen a hacer realidad las palabras de Montaigne, para quien en la familiaridad residía la clave última para la superación de la extrañeza.

Mientras hablo, yo sé que para mi cirujano formo parte de un pasado nebuloso de pacientes que van y vienen. Mientras yo viva él no podrá formar parte del mío: llevo las marcas de sus ideas sobre el género y la sexualidad grabadas en el cuerpo para siempre. (...) Mi recuerdo de esa época no tiene la forma del rencor, sino de la de un aprendizaje pagado a precio de sangre. Pero tiene también la solidez de una victoria sostenida. Forma parte de una verdad personal contruida entre salas de espera, y enfermeras, (...) culpabilizaciones, fiebre, dolores, angustias, y terapias físicas para empezar a curar algo de lo jamás estuve enfermo hasta que alguien quiso curarlo, y el amor de los y las que no necesitaron nunca el cuerpo que mi médico quiso para mí y que puso sobre mi cuerpo como una carga...”⁵

Cuestionamiento radical a la universalidad del saber, una emergencia encarnada de los saberes menores, saberes situados, saberes tejidos en el movimiento de resistencia/conjuro contra el dolor y por el reconocimiento la emancipación/felicidad. El movimiento político de destronar definitivamente

⁴ Lohana Berkins (2003), Un itinerario político del travestismo en Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Comp. Diana Maffia, Feminaria, Buenos Aires.

⁵ “Pensar la intersexualidad hoy”, en Sexualidades migrantes. Género y transgénero.



cualquier autoridad que excluya, la voz de les que sufren, de las subalternidades, es inmediata y necesariamente epistémico ⁶. Y, como dice bell hook, eso no significa que no nos sigamos preguntando vitalmente (que no nos asedie la inquietud) por las operaciones históricas de universalización que nos exige la lucha por una buena vida –en disidencia- para todes. Como sostiene Sara Ahmed leyendo a bell hooks: “El feminismo sólo puede circular a través del dolor y con él para convertirse en una política, si está ligado a una educación integral para lograr una conciencia crítica de resistencia colectiva. Si el dolor empuja a las personas hacia el feminismo, lo hace precisamente porque lee la relación entre afecto y estructura, o entre emoción y política de una manera que deshace la separación entre la persona individual y lxs otrxs.” También en la medida que no abandona la inquietud por aprender a leer el dolor de quienes han sido heridxs, no solo para interpretarlo, sino para llevar adelante la tarea de traducción, mediante la cual el dolor se lleva al ámbito público, y, al desplazarse se transforma. Y una lectura de la respuesta de la indignación (movimiento de la furia a la interpretación), para construir conexiones entre el objeto inmediato de la ira y las estructuras más amplias.

¿Que tenemos para aprender en la Universidades de las experiencias ESI?

La Ley ESI, es parte de un plexo normativo (junto a la mencionada ley de identidad de género, la de matrimonio igualitario, la denominada “contra la Violencia de género”) de los derechos sociosexuales. Todos estos derechos reconocidos por Ley pueden leerse (de abajo hacia arriba) como formas específicas ser libres, conquistas indiscutibles de las luchas feministas en Argentina.

Cuando se discutieron los lineamientos de la ESI (2009) se habilitó la discusión de la educación sexual desde una perspectiva de género y, con ello, se abrió la posibilidad de preguntar no sólo por lo que NO HACE LA ESCUELA, sino POR LO QUE HACE, es decir, CÓMO EDUCA SEXUALMENTE LA ESCUELA. Se habilitó la pregunta por la productividad del dispositivo escolar, desplazando la idea de tabú y represión. La ESI se volvió una herramienta poderosa en las manos de

⁶ El saber sin sujetx (el del sujeto trascendental), sin cuerpo y sin las marcas del territorio de emergencia e intervención, es el triunfo del logocentrismo patriarcal, del androcentrismo que hizo del desconocimiento de la disidencia como constitutiva de la humanidad (en la normalización) un rasgo permanente.

quienes afirmaban que toda educación era sexual y que su condición heteronormativa producía daño. La inquietud profunda y auténtica por el daño y la reparación, tiene consecuencias revulsivas para el sistema escolar.

Como dicen algunas profes y maestrxs, la implementación de la ESI tiene efectos de desborde ahí donde moviliza la agencia político-educativa, allí donde el aprendizaje y la enseñanza se abren como territorio de experimentación que es a la vez, epistémico, erótico y estético-político. En esas instancias- en las que las respuestas de los nuevos higienismos no resultan satisfactorias- se desbordan las disciplinas, los rituales de autoridad, las rutinas del “pensamiento” y la “acción” educativos.

Esas son las experiencias educativas que estamos explorando en nuestros proyectos de investigación y extensión “Cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas y saberes en las intervenciones educativas y las políticas públicas de Entre Ríos – 2003/2013”, y “Cuerpos, géneros y sexualidades desde las miradas del cine. Educación de la sensibilidad, ESI y cuidado de sí en la formación de estudiantes de escuelas paranaenses” (además de estar comprometidxs en la historización de las políticas públicas en torno de la Educación sexual en la provincia de E Ríos, desde el el año 2003).

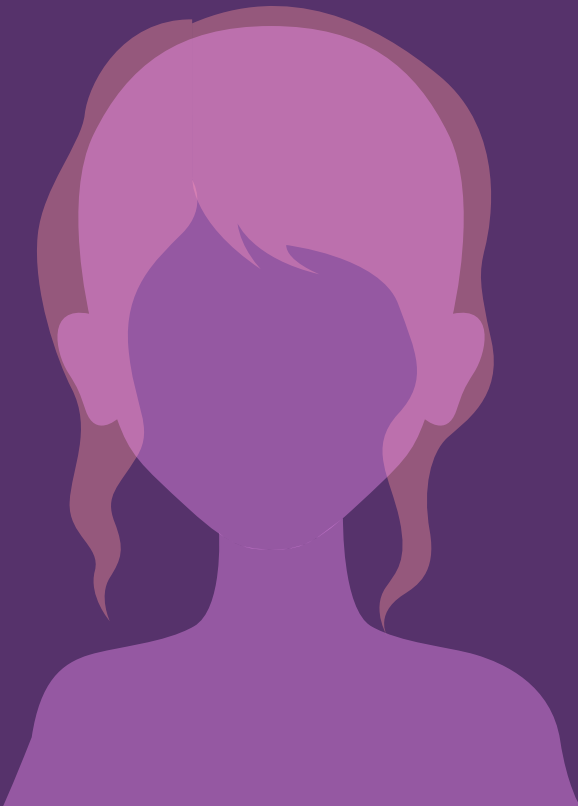
Básicamente, nosotras estamos convencidas de que el heterosexismo normativo que produce daño -como dice Débora Britzman- el desconocimiento de les otros, de la disidencia, es su producción específica, no es meramente una omisión. Los proyectos se orietan, entonces, a explorar, intervenir, experimentar en (de) la agencia educativa acciones de educación estética. No en el sentido de una educación por el arte, sino en el de conmover profundamente las matrices perceptivas, interrumpiendo las rutinas escolares para hacer oír disidencias y habilitar otras sensibilidades compartidas. Y esa conmoción precisa de exploraciones, experiencias (en condiciones deliberativas), que son a la vez, epistémicas, políticas y sensibles. De esas experiencias queremos hacer parte a la universidad; es preciso.

Eso es lo que ha sido potente en nuestro proyecto de extensión, que implicó que conformáramos un Foro contra el heterosexismo normativo, con instituciones diversas



que ya existían en Paraná, pero que antes no habían compartido espacios de activismo político con proyectos académicos. De hecho se produjo algo para mí central: que la universidad se reanime como esfera pública, albergando la deliberación compartida (docentes, estudiantes, activistas feministas) por una vida vivible para todes.

Anexos



- **Universidad Nacional del Comahue (05/06/2014):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Univ.-Nacional-del-Comahue.pdf>
- **Universidad Nacional de Rosario (21/10/2014):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Univ.-Nac.-de-Rosario.pdf>
- **Universidad Nacional de San Martín (06/05/2015):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Universidad-Nac.-San-Mart%C3%ADn.pdf>
- **Universidad Nacional de Córdoba (06/10/2015):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Universidad-Nacional-de-C%C3%B3rdoba.pdf>
- **Universidad Nacional de La Plata (07/10/2015):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Univ.-Nacional-de-La-Plata.pdf>
- **Universidad Nacional de Buenos Aires (10/12/2015):**
<http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Univ.-Nacional-de-Buenos-Aires.pdf>
- **Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco – Fac. de Humanidades y Cs. Sociales (11/03/2016):**
http://conaduhistorica.org.ar/wp-content/uploads/2016/08/Univ.-Nac.-Patag.-San-Juan-Bosco_Fac.-Human.-y-Cs.-Soc..pdf

Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia sexista en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue

ORDENANZA 1572/14

De las denuncias

1. Las denuncias se realizarán en Secretaría de Bienestar Universitario dado que su objetivo es definido como "(...) llevar adelante las políticas de Bienestar para toda la comunidad Universitaria. Los asuntos prioritarios de incumbencia se encuentran relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, enfatizando en beneficios estudiantiles, promoción y prevención de la salud, cultura, recreación y deportes, entre otros". En todas las Unidades Académicas dichas denuncias se realizarán en las secretarías de bienestar, asuntos estudiantiles, bienestar estudiantil o área afino. Se establece que las mismas serán tomadas por personas capacitadas para ello, quienes serán afectadas anualmente por la autoridad competente. Las denuncias serán recepcionadas por dos personas. La exposición de la situación será realizada por la/s persona/s directamente afectada/s. En las instancias donde se narren los hechos se garantizará que puedan estar acompañada/s por otras de su confianza que contengan y alienten la realización de una descripción, lo más pormenorizada posible, de la situación. Debe advertirse en el supuesto que los hechos que dan motivo a la denuncia recibida, pudieran constituir un ilícito, los funcionarios están obligados a denunciarlos a la justicia.

2. La entrevista será tomada en forma escrita. En caso que no haya objeción por parte de quien hace la denuncia, la misma será grabada y transcrita textualmente. Posteriormente la parte denunciante dará lectura y prestará conformidad mediante su firma. Para la realización de la entrevista se garantizará un espacio físico acorde.

3. La primera exposición de los hechos, será ampliada cuando la/s persona/s consideren que en su denuncia omitieron datos importantes.

4. Si por alguna causa relacionada con el pudor o el miedo, la persona denunciante prefiere, en cualquier instancia del tratamiento del tema, que otras no estén presentes, esto será respetado.

5. Las acciones objeto del presente protocolo serán consideradas faltas graves, a los efectos de los procedimientos de investigación y regímenes sancionatorios correspondientes al personal docente y no docente. Para los estudiantes y todo otro integrante de la comunidad universitaria no comprendido en las categorías anteriores, se propondrán -a través del Consejo Directivo- las medidas de sanción. Posteriormente se elevarán al Consejo Superior para su resolución.

De las Unidades Académicas

6. El área que recepcionó la denuncia la remitirá al Decano o Decana de la Unidad Académica o autoridad correspondiente, en un plazo máximo de dos días hábiles. A partir de allí en un plazo no mayor a cinco días hábiles, dicha autoridad: a) notificará a la persona denunciada, quien presentará un descargo por escrito en el término de dos días hábiles, b) elaborará el informe correspondiente, e) convocará a una sesión extraordinaria del cuerpo colegiado cuando correspondiere según lo normado en el artículo 5°.

El nombre de quien denuncia permanecerá en anonimato. Las autoridades mantendrán estricta f.1 confidencialidad de los datos, usándose, siglas en informes escritos y orales. El área que recepcionó la denuncia, remitirá a la Secretaría de Bienestar Universitario, datos básicos que permitan llevar un registro de las denuncias presentadas.

7. Si la/s persona/s denunciante/s lo solicitaran, las sesiones extraordinarias del Cuerpo Colegiado donde se trate el tema, serán de carácter reservado.

8. Cuando la índole de lo denunciado amerite la intervención inmediata de la justicia, se alentaré / acompañaré a la/s persona/s en esta instancia; esto no implicará la suspensión de las acciones institucionales contempladas en este protocolo.

9. Las personas que recepcionen la denuncia brindarán asesoramiento para tramitar apoyo psicológico a la/s persona/s denunciante/s. De la separación preventiva de funciones de la persona denunciada.

10. Cuando el/la denunciado/a tenga relación directa de autoridad, o relación cotidiana en sus desempeños institucionales, con quien realiza la denuncia, la autoridad superior correspondiente establecerá la suspensión preventiva de ese vínculo, hasta que se resuelva en forma definitiva el caso/trámite.

11. La reasignación de tareas y/o espacio físico a la persona denunciada, deberá ser dentro de los 5 días hábiles de vencido el plazo para presentar el descargo, la que será supervisada periódicamente por la autoridad correspondiente. La adjudicación de tareas y/o espacio físico para el/la denunciado/a, será en un ámbito que garantice

que el/la denunciante pueda continuar sin obstáculos su vida cotidiana en la institución. De la sustanciación de sumario

12. El sumario relacionado con estas temáticas, no es un sumario común, y por ello se garantizará que las declaraciones que realice/n la/s persona/s denunciante/s en caso que así lo decida, no se lleven a cabo frente al denunciado/a, aunque sí en presencia de su abogado/a.

13. De ser necesario la autoridad competente designará a una persona con capacitación en el tratamiento de estos tipos de denuncias para que asesore al sumariante.

14. La sustanciación del sumario será prioritaria para el/la sumariante, debiendo concluirlo en un plazo de dos (2) meses.

15. En el caso de que se otorgue al denunciado/a licencia médica y a los efectos de no suspender el trámite, el/la sumariante podrá solicitar la evaluación de profesionales forenses, con el objeto de evaluar si, la persona denunciada, está en condiciones de ejercer su derecho a defensa.

Art. Transitorio:

16. Se contempla la conformación de una comisión, en el ámbito de la Secretaría de Bienestar Universitario, que durante el primer año, asesore y monitoree la aplicación de este protocolo.

31º Encuentro Nacional de Mujeres

Rosario, Octubre de 2016

Conclusiones Taller N° 57: Mujeres y Universidad

Las mujeres estudiantes, trabajadoras docentes y no docentes de las Universidades Nacionales, nos congregamos en este 31º ENM para el abordaje de los temas más sensibles de nuestras comunidades educativas y que nos afectan – directa o indirectamente – en particular, a causa de la reproducción de políticas



patriarcales y sexistas. Reconocemos a las UUNN como ámbitos en los cuales se generan y reproducen desigualdades y micro machismos, lo que deriva en diferentes formas de violencia que padecemos, en especial las mujeres:

1. Los casos de acoso y abuso que aparecen cada vez con mayor visibilidad, dan cuenta de que las UUNN son ámbitos en los que se ejerce la violencia machista contra las mujeres. El sujeto más violento es la propia institución.
2. La dificultad o imposibilidad de acceso a cargos de mayor jerarquía y dedicación, a direcciones de proyectos de investigación, becas, etc. Así como también a los cargos electivos (rectorados, decanatos y órganos del co-gobierno). Trabajar sobre la paridad en los órganos de gobierno, en los sindicatos y centros de estudiantes.
3. La ausencia de una mirada de género y feminista que atraviese las currículas a lo largo de toda la trayectoria de formación profesional y/o laboral, tanto para estudiantes como para docentes y no docentes. Es necesario acabar con el conocimiento patriarcal.
4. La no aplicación del CCT docente afecta fundamentalmente a las mujeres, y en especial a las más jóvenes, ya que son quienes ocupan los cargos de menor jerarquía y dedicación, con poco acceso a las promociones, perjudicando además la posibilidad de contar con licencias por maternidad

que establece el CCT, por estudio y finalización de tesis doctorales, entre otras.

5. Las trabas para las estudiantes con hijxs a cargo para cursar en muchas carreras, por falta de horarios accesibles, lo que se agrava en los casos de las compañeras que estudian y trabajan.
6. La falta de igualdad de oportunidades para que las mujeres que estudian accedan al “primer empleo”, y en caso de hacerlo seguramente será en iguales o peores condiciones de precarización que la mayor parte del mercado laboral juvenil (ya de por sí, alarmantemente flexibilizado).
7. La ausencia de protocolos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en la inmensa mayoría de las UUNN, y donde los hay, su instrumentación se torna incierta o nula, sea por falta de voluntad política de las autoridades o por ausencia de presupuesto para contratar profesionales con idoneidad y equipos para atender denuncias y poder canalizarlas para la contención de la víctima, abordaje y resolución de la situación de violencia.
8. La falta de inversión y/ó los sistemáticos recortes al presupuesto universitario y en particular el recorte cercano al 13% presentado por Prat Gay al Congreso de la Nación, supone nuevamente que cerca del 90% de los fondos asignados a las UUNN se destinarán al pago de salarios, dificultando actividades pilares y sostén de las mismas, pero además negando la posibilidad de contar con las necesarias obras para infraestructura, con lo cual habrá merma de becas estudiantiles, ausencia de jardines materno-parentales, etc.

Consideramos imprescindible deconstruir la Educación tal como la veníamos concibiendo. Es necesario iniciar una gran campaña para derribar el androcentrismo imperante en los ámbitos universitarios y abordar con seriedad la formación con mirada de género de manera transversal.

Proponemos la realización de campañas en todas las UUNN para visibilizar la violencia imperante en los distintos ámbitos. Impulsar la elaboración colectiva de protocolos contra la violencia de género, así como la inclusión de las licencias por violencia de género en los convenios colectivos de trabajo.

Proponemos la creación de secretarías, direcciones, etc. de género en todos

los ámbitos institucionales (académicos, sindicales, etc) con plena participación de todos los estamentos y presupuestos adecuados para su real funcionamiento.

Exigimos la derogación de la Ley de Educación Superior menemista y la democratización del sistema universitario. No hay posibilidad de desandar las políticas machistas si no hay democratización de la Universidad pública.



Creemos necesario que las Universidades se pronuncien a favor del aborto legal, seguro y gratuito, haciendo hincapié en la necesidad de abordar la Educación Sexual Integral de manera institucional en todas las disciplinas.

Reivindicamos la Universidad pública, gratuita, laica, democrática, científica y feminista.

Coordinadora: Claudia Baigorria (ADUL-CONADUH-CTAA).

Secretaría de Formación

CONADUH ■

Federación Nacional de Docentes,
Investigadores y Creadores Universitarios

Impreso en Gráfica Cogtal. Septiembre de 2017



CONADUH ■
Federación Nacional de Docentes,
Investigadores y Creadores Universitarios

CTA 
central de trabajadores de la argentina
- AUTÓNOMA -